SELECON SEVILLANA DE ELECTROCOMUNICACIONES, S.L.

Polígono Industrial Macarena
C/ Química, nº 10
41015 Sevilla

A/A Sr. Don Carlos Alejandro Guerrero

En Sevilla, a 29 de junio de 2020

Muy Sr. Mío:

Con fecha 1 de julio de 2019 se formalizó contrato entre la empresa a la que Ud. representa, SELECON SEVILLANA DE ELECTROCOMUNICACIONES, S.L. y VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA), resultante de la adjudicación del procedimiento abierto súper simplificado incoado por VEIASA con el número de expediente CT340-19-629 para la prestación de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAI PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA (LOTES 1 Y 2), permaneciendo vigente hasta el próximo 30 de junio de 2020.

Dado que para la fecha indicada (30 de junio de 2020) no podrá formalizarse el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación de los servicios como consecuencia de las medidas adoptadas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el artículo 34.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, permite en estos aplicar lo previsto en el último párrafo del artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con independencia de la fecha de publicación de la licitación del nuevo expediente de contratación.

Por tanto, habiéndose publicado la nueva licitación mediante procedimiento abierto súper simplificado con fecha 21 de abril de 2020 (Expediente CT340-20-067), en aplicación de lo dispuesto en el citado artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por remisión del artículo 34.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para

hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se le informa por medio del presente escrito de la decisión de VEIASA de prorrogar el contrato vigente (expediente CT340-19-629), hasta que comience la ejecución del nuevo contrato, y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato actual.

Atentamente le saluda,

28653755X
FRANCISCO
JAVIER CASTRO
(R: A41398645)

Firmado digitalmente por 28653755X FRANCISCO JAVIER CASTRO (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0183/PUESTO 1/34697/17102019122437, serialNumber=IDCES-28653755X, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=CASTRO BACO, cn=28653755X FRANCISCO JAVIER CASTRO (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2020.06.30 12:18:41 +02'00'

D. Francisco Javier Castro Baco

Secretario General

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.